

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	ABS-FOR-23
		VERSION 03
		01/02/2021

Quibdó 28 de septiembre de 2021

**Radicado S494647**

Señor,  
**CARLOS JULIO RODRIGUEZ OSPINA**  
 Representante legal  
**PERFOAGUAS SAS.**  
 Calle- 98 70 91 OF 505  
[proyectos@perfoaguas.com](mailto:proyectos@perfoaguas.com)  
 BOGOTA D.C.

**Asunto:** Comunicación de aceptación de oferta – Contrato No. 59 de 2021  
 Solicitud de oferta: PR-2021- 039

**Objeto:** Optimización de bombas tipo lapicero, pozos profundos y adecuaciones en plantas de tratamiento de agua potable y residual de ciudadela mía

Le informamos que **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, proyecto aguas del Atrato, mediante informe del 23 de septiembre 2021, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

**Valor del contrato:** El contrato tendrá un valor de ochenta y tres millones trescientos ochenta y seis mil doscientos noventa y tres pesos (\$83.386.293), a precios fijos, AU incluido, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos habilitantes y obtuvo el mayor puntaje en los factores ponderados, contemplados en la solicitud de ofertas.

**Los ítems, cantidades y precios aceptados se anexan al presente comunicado.**

**Plazo de ejecución del contrato**

El plazo de ejecución se fija hasta el día 31 de diciembre de 2021, o hasta agotar presupuesto, lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recibo de la orden de iniciación escrita, dada por el administrador de contrato designado por AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P, previa aprobación de las garantías.

**Lugar de ejecución de las actividades:** La ejecución del objeto del contrato se llevará a cabo en el municipio de Quibdó – Chocó.

**Forma de pago:**

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P**, hará los pagos a **PERFOAGUAS S.A.S**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.4 de la solicitud de ofertas PR-2021- 039.

**Garantías del contrato:** El Contratista deberá constituir a favor de **AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6. Garantías contractuales y seguros, de la solicitud de ofertas.

**Nota:** La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

	<b>COMUNICACIÓN ACEPTACION DE OFERTA</b>	<b>ABS-FOR-23</b>
		<b>VERSION 03</b>
		<b>01/02/2021</b>

**Documentos para la Formalización del contrato:**

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral 4.2.2. "Documentos para la formalización" de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de recibido de esta comunicación, así:

**AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.**  
**BOLIVAR BADILLO ZUÑIGA**  
 Correo: [bolivar.badillo@aguasdelatrato.com](mailto:bolivar.badillo@aguasdelatrato.com)  
 «Asunto: Contrato No. 59 de 2021.  
 Objeto:...

**Para el inicio de la ejecución del contrato**

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral 6.2 "Inicio de las actividades" de las condiciones particulares de solicitud de oferta, además de los documentos mencionados a continuación:

- Formulario FE1 y su información de soporte, para verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Los ajustes que deba efectuar a su Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, en aquellos aspectos que se consideren necesarios por EL CONTRATANTE al evaluar el formato FE-1, los cuales deberán ser acatados y presentados, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la solicitud.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de administrador en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez **AGUAS NACIONALES E.P.M. S.A. E.S.P.** apruebe los documentos requeridos.

Atentamente,



**LUIS HERACLIO BERMUDEZ MONTOYA**  
 Director del proyecto aguas del Atrato  
 AGUAS NACIONALES EPM S.A E.S. P

Proyectó: Jackson Dario Olaya paz/ Profesional Jurídico en misión